

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
DEPARTAMENTO DE ZACAPA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	5
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	5
5.1.1 Balance General	5
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	8
5.2 Otros Aspectos	10
5.2.1 Plan Operativo Anual	10
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	10
5.2.3 Convenios	10
5.2.4 Donaciones	13
5.2.5 Préstamos	13
5.2.6 Transferencias	13
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	13
6. ESTADOS FINANCIEROS	15
6.1 Balance General	15



6.2 Estado de Resultados	16
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	17
6.4 Notas a los Estados Financieros	18
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	26
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	26
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	33
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	39
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	39
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	40
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	41
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor
Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zacapa
Departamento de Zacapa

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0375-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Zacapa, del Departamento de Zacapa, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. No existe manual de control de combustibles
2. No se actualiza el Plan Operativo Anual
3. Expedientes del personal con documentación incompleta

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y



REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
Incumplimiento de plazos.
2. Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Licda. Lineely Agueda Reyna (Coordinador) y Lic. Ismael Valter Aldi Bermudes (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. LINEELY AGUEDA REYNA
Coordinador Independiente

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0375-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: ACTIVO: Bancos, Anticipos, Construcciones en Proceso, Otros Activos Fijos y Bienes de Uso Común. PASIVO: Préstamos Internos de Largo. PATRIMONIO: Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Tasas, Arrendamiento de Edificios, Equipo e Instalaciones, Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público. ÁREA DE GASTOS: Bienes de Consumo y Pérdidas por Baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 15



Mejoramiento de la Red Vial, 16 Mejoramiento Sistema de Agua, 18 Mejoramiento Sistema de Drenajes, 19 Mejoramiento de Infraestructura y 99 Deuda Pública, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 300 Propiedad Planta y Equipo y el Grupo 700 Serv. De de la Deuda Pública y Amortización de otros pasivos.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Durante el proceso de auditoria se revisó el Estado de Resultados correspondiente al período fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, donde la cuenta 6142 denominada Otras Pérdidas refleja un saldo de Q20,037,975.66 donde se evidenció que la Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, realizó depuración de varios proyectos, concretamente de las cuentas 1234 Construcciones en Proceso, correspondiente a proyectos de los años 2001 al 2012. De la cuenta 1238 Bienes de Uso Común correspondiente a los proyectos de los años 2003 al 2011 y Bajas de Inventario de todo el Mobiliario y Equipo obsoleto de varios años, según consta en las Actas No.080-2013 de fecha 01 de agosto de 2013 y el Acta 81-2013 de fecha 7 de agosto de 2013, haciendo un total de Q20,037,975.66 saldo que se ve reflejado en la cuenta antes mencionada 6142 Otras Pérdidas. A continuación se detalla la integración de la Baja de Inventarios en el Cuadro No.1.

CUADRO No.1

No.	DESCRIPCIÓN	AÑOS	FECHA DE BAJA DE INVENTARIO	MONTO
1	Inventario	Mobiliario y Equipo obsoleto de varios años	31/08/2013	Q 750,879.52
2	Acta 81-2013 Depuración Cuentas 1238	Proyectos de años 2003 al 2011	31/08/2013	Q 8,628,563.32
3	Acta 81-2013 Depuración Cuentas 1234	Proyectos de años 2001 al 2012	31/08/2013	Q 5,988,476.89
4	Acta de Liquidación	Proyectos de años 2012	31/08/2013	Q 6,029,649.93
5	Subtotal		31/08/2013	Q 21,397,569.66
5	Baja de Inventario de la Cuenta 1238	Proyectos del año 2013	19/11/2013	Q (700,000.00)
6	Baja de Inventario de la Cuenta 1238	Proyectos del año 2013	19/11/2013	Q (299,986.00)
7	Baja de Inventario de la Cuenta 1238	Proyectos del año 2013	19/11/2013	Q (359,608.00)
	TOTAL DE BAJAS DE INVENTARIO		31/12/2013	Q 20,037,975.66

Fuente: Expediente de bajas de Inventario de la Municipalidad de Zacapa 2013.



De lo cual se constató que la Municipalidad de Zacapa no realizó el trámite legal pertinente para la baja de inventarios, establecido en la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado y en el Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Asimismo se tuvo limitante por falta de tiempo a revisar todos los expedientes de proyectos de los años 2001 al 2012 que la Municipalidad de Zacapa utilizó como documentación de soporte para la Baja de Inventarios y la depuración de las cuentas 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común.

Por lo cual esta Comisión de Auditoría dejó establecido un hallazgo de Control Interno denominado Incumplimiento a trámite de baja de bienes; pero por indicaciones de la mesa técnica y para profundizar la evaluación de la baja de inventarios se sugirió realizar Examen Especial para lo cual esta Comisión de Auditoría en el Oficio No.017-DAM-0375 de fecha 17 de marzo de 2014 solicitó a la Dirección de Auditoría de Municipalidades considerar efectuar dicho examen para determinar posibles irregularidades que pudiesen existir.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de Diciembre de 2013, la cuenta 1112 Bancos (Fondo Común), refleja un saldo de Q1,946,803.58 en el Balance General. Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los Estados de Cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013, correspondientes a cada cuenta.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1133 Anticipos, presenta en el Balance General el saldo de Q3,292,599.81

Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta número 1234 Construcciones en Proceso



presenta un saldo de Q4,569,133.28 en el Balance General que corresponde a Construcciones que en el año 2013 se encontraban en proceso, dicha cuenta se encuentra integrada por 25 proyectos y el saldo consignado en el Balance General, concilian con los registros integrados en la Dirección Municipal de Planificación y Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal a esa fecha. (Ver Anexos No. 4 y 5).

Otros Activos Fijos

La cuenta número 1237 denominada Otros Activos Fijos al 31 de diciembre refleja un saldo de Q2,757,632.83 en el Balance General.

Bienes de Uso Común

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta 1238 Bienes de Uso Común denominada Bienes de Uso Común, refleja un saldo de Q8,309,147.45 en el Balance General.

PASIVO

Préstamos Internos de Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2013 la cuenta número 2232 denominada Préstamos Internos de Largo Plazo presenta un saldo de Q33,685,395.41 en el Balance General. Este monto representa la deuda principal con las siguientes entidades:

- 1)INFOM con un saldo de Q27,911,178.09.
- 2)INFOM con un saldo de Q 2,885,000.00.
- 3)Banco de Desarrollo Rural S.A., con un saldo de Q2,889,217.32.

PATRIMONIO

Transferencia y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta número 3111, denominada Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas, presenta un saldo de Q220,949,120.59 en el Balance General. Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del Sector Público, Privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, proveniente de Transferencias de Capital Recibidas por Aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; regularmente son por Aportes de Gobierno Central como Ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el Ingreso de Transferencias de Entidades Públicas o Privadas.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:



INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS

Tasas

La cuenta 5122, Tasas al 31 de diciembre presenta un saldo de Q51,740.40 reflejada en el Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. El cual está integrada por Licencias de Construcción dentro de la Cuenta de Ingresos No Tributarios.

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Los ingresos percibidos durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 refleja un saldo de Q319,468.00 en el Estado de Resultados. Por concepto de Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones. La cual se encuentra integrada por Arrendamiento de Locales, Arrendamiento de Sanitarios y Arrendamiento de Salón Municipal.

Venta de Servicios

Los ingresos percibido en concepto de Venta de Servicios Municipales durante el ejercicio fiscal 2013, ascienden a la cantidad de Q4,615,717.58, reflejada en el Estado de Resultados. Esta cuenta está integrada por las siguientes subcuentas: Certificaciones Varias, Licencias, Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua), Deslinde de Terreno, Casetas en Terrenos Municipales, Reconexión de Agua Potable, Traspaso Derecho por Servicios, Depósitos de Vehículos Predio Municipal, Fierros para marcar Ganado, Guías de Conducción, Rótulos, Estacionamiento de Taxis, Otros Ingresos por Servicios Administrativos Municipales.

Transferencias Corriente del Sector Público

Las transferencias del Sector Público recaudadas, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, asciende a la cantidad de Q7,078,368.78, reflejada en el Estado de Resultados. Se encuentra integrada por todas las Transferencias del Gobierno Central, las cuales son: Situado Constitucional para Funcionamiento, Impuesto Circulación de Vehículo para Funcionamiento e Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) para funcionamiento.

EGRESOS

Remuneraciones

Las Remuneraciones efectuadas durante el ejercicio fiscal 2013, ascienden a la cantidad de Q14,461,866.31, reflejada en el Estado de Resultados. Se encuentra integrada por todos los Sueldos y Salarios de los Empleados y Funcionario



Municipales. Durante el proceso de auditoría, de acuerdo a la muestra seleccionada de la ejecución de egresos del periodo auditado, del Programa 01 Actividades Centrales, del grupo de Gastos o Servicios Personales, se revisaron selectivamente los expedientes del personal Municipal, de los renglones presupuestarios 011 personal permanente, 022 personal por contrato 029 otras remuneraciones de personal temporal y 031 formales se comprobó que los expedientes del personal municipal, de estos renglones, carecen de documentos importantes tales como: Fotos en las fichas individuales de trabajo, desplegados de Registro Tributario Unificado (RTU), Antecedentes Penales y Policiacos, Certificación de Acuerdo de Nombramientos, Certificación de Acuerdo de Vacaciones Suspensiones y Ascensos (en los casos que corresponda). Derivado a lo anterior se reveló esta debilidad dentro de los Hallazgos de Control Interno. (Ver Hallazgos relacionados con el Control Interno No. 3).

Otras Pérdidas

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013 la cuenta número 6142 Otras Perdidas, presenta un saldo de Q20,037,975.66, reflejada en el Estado de Resultados. Durante el proceso de auditoría se determinó que la municipalidad de Zacapa no realizó el trámite legal pertinente para la baja de inventarios, establecido en la Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado y en el Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública. Asimismo se tuvo limitante por falta de tiempo a revisar todos los expedientes de proyectos de los años 2001 al 2012 que la Municipalidad de Zacapa, utilizó como documentación de soporte para la Baja de Inventarios y la depuración de las cuentas 1234 Construcciones en Proceso y 1238 Bienes de Uso Común, derivado a lo anterior esta comisión de auditoría solicitó un examen especial por medio del Oficio No. 017-DAM-0375 de fecha 17 de marzo de 2014.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acta No. 159-2012 del Concejo Municipal de fecha 12 de diciembre de 2012 en el Punto Cuarto.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos Asignado para el Ejercicio Fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.55,161,327.00, el cual tuvo una Ampliación de Q.33,331,356.04, para un Presupuesto Vigente de Q88,492,683.04; Ejecutándose la cantidad de Q.68,184,250.45, (77.05% en relación al Presupuesto Vigente). Integrándose en las diferentes Clases de Ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q2,363,003.00; 11 Ingresos No Tributarios la cantidad de Q1,042,907.15; 13



Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública la cantidad de Q295,881.94; 14 Ingresos de Operación la cantidad de Q4,321,475.64; 15 Rentas de la Propiedad la cantidad de Q53,576.18; 16 Transferencias Corrientes la cantidad de Q7,078,368.78; 17 Transferencias de Capital la cantidad de Q47,029,037.76 y 24 Endeudamiento Público Interno la cantidad de Q6,000,000.00. La Clase 17 Transferencia de Capital es la más significativa, en virtud que representa un 68.97% del total de los ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos Asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q55,161,327.00, el cual tuvo una Ampliación de Q33,331,356.04, para un Presupuesto Vigente de Q88,492,683.04 ejecutándose la cantidad de Q65,262,205.75 (73.75% en relación al Presupuesto Vigente) a través de los Programas Específicos siguientes: 01 Actividades Centrales la cantidad de Q15,332,426.18, 11 Servicios Públicos Municipales la cantidad de Q1,604,142.54, 12 Fomento a la Educación la cantidad de Q2,207,808.45, 13 Fomento a la Salud por la cantidad de Q246,345.81, 14 Fomento Sociales, Culturales y Deportivos por la cantidad de Q2,713,480.27, 15 Mejoramiento de la Red Vial por la cantidad de Q13,893,093.30, 16 Mejoramiento Sistema de Agua por la cantidad de Q6,860,609.85, 17 Mejoramiento del Medio Ambiente por la cantidad de Q4,491,658.68, 18 Mejoramiento Sistema de Drenajes por la cantidad de Q5,013,487.19, 19 Mejoramiento de Infraestructura por la cantidad de Q7,899,935.84 y 99 Deuda Pública la cantidad de Q4,999,217.64 respecto al total Ejecutado. El Programa 01 Actividades Centrales es el más significativo, en virtud que representa un 23.49% del total de los egresos ejecutados.

Al evaluar el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 de acuerdo a la muestra selectiva el Programa 15 Mejoramiento de la Red Vial y el Programa 18 Mejoramiento Sistema de Drenajes del Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, se determinó algunas deficiencias relacionadas, aprobación de los documentos de licitación, cotización y con el incumplimiento de plazos establecidos en el Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. En los Proyectos siguientes: Construcción Camino Rural (Apertura de brecha), Aldea Guacal, Majada a Caserío Cuchilla Tendida, Zacapa; Contrato No. 2013-MZ-C007 de fecha 30 de mayo de 2013 por la cantidad de Q875,000.00 y el Proyecto Equipamiento para Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario, Cabecera Municipal, Zacapa, Contrato No. 2012-MZ-L-004 de fecha 20 de noviembre de 2012 por la cantidad de Q1,726,000.00. (Ver Hallazgo de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables No.1).

La Liquidación de la Ejecución de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2013 fue aprobado conforme Acta No.007-2014 del Concejo Municipal de fecha veintidós de



enero de dos mil catorce.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó Modificaciones Presupuestarias, mediante Ampliaciones (y/o Disminuciones) por un valor de Q33,331,356.04 y Transferencias por un valor de Q15,973,804.55 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Durante el período fiscal 2013 la Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa realizó Transferencias Presupuestarias por la cantidad de Q15,973,804.55 y Ampliaciones Presupuestarias por la cantidad de Q33,331,356.04 donde se determinó en el proceso de auditoría que no fue actualizado el Plan Operativo Anual como corresponde, derivado de lo anterior se reveló esta deficiencia en los Hallazgos relacionados con el Control Interno. (Ver Hallazgo de Control Interno No.2).

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, reportó que al 31 de diciembre 2013, si tiene convenios vigentes con el Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa, siendo los siguientes:

No.	CONTRATO MUNI	CONTRATOS CODEDE	ENTIDAD	FINALIDAD	MONTO DE RECURSO A UTILIZAR
1	008-2013	052-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Barrio La Parroquia Cabecera Municipal, Zacapa	Q 450,000.00
2	009-2013	053-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Aldea Santa Rosalía, Zacapa, Zacapa	Q 860,000.00
3	010-2013	065-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Fase II Aldea Jampú,	Q 656,250.00



				Zacapa, Zacapa	
4	011-2013	066-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Aldea El Terrero, Zacapa, Zacapa	Q 300,000.00
5	012-2013	067-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción, Salón Comunal Aldea Jampú, Zacapa, Zacapa	Q 550,000.00
6	013-2013	068-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Meejoramiento Escuela Primaria Aldea Pie de la Cuesta, Zacapa, Zacapa	Q 250,000.00
7	014-2013	076-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Fase III, Colonia Pueblo Modelo, Cabecera Municipal, Zacapa	Q 652,846.00
8	015-2013	077-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Barrio Nuevo, Cabecera Municipal, Zacapa	Q 190,000.00
9	016-2013	084-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Aldea Manzanotes, Zacapa, Zacapa	Q 600,000.00
10	017-2013	095-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Aldea La Trementina, Zacapa, Zacapa	Q 330,000.00
11	018-2013	102-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Barrio Los Cerines, Cabecera Municipal, Zacapa	Q 350,000.00
12	019-2013	108-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Cancha Polideportiva, Aldea Santa Rosalía, Zacapa, Zacapa	Q 650,000.00
13	020-2013	109-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Cancha Polideportiva Instituto Básico, Aldea San Jorge, Zacapa	Q 327,000.00
14	021-2013	110-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Puente Peatonal (Colgante) Aldea Rio Las Cañas, Zacapa	Q 475,000.00
15	022-2013	122-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Puente Colgante Peatonal (Hamaca) Aldea Guadalupe, Zacapa, Zacapa	Q 335,000.00
16	023-2013	125-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Tanque de Mampostería y Línea de Conducción	Q 400,000.00



				de Agua, Aldea San Juan, Zacapa, Zacapa	
17	029-2013	132-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción y Equipamiento Edificio Centro de Operaciones de Emergencia (COE) Departamental de Zacapa Fase I, Zacapa	Q 1,000,000.00
18	024-2013	138-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Calle Barrio El Bordo, Cabecera Municipal, Zacapa	Q 385,000.00
19	033-2013	139-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Sistema de Tratamiento Agua Residuales del Hospital Regional Fase I, Cabecera Municipal, Zacapa	Q 1,000,000.00
20	025-2013	144-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Escuela Primaria Aldea El Jicaral, Zacapa, Zacapa	Q 300,000.00
21	027-2013	145-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Sistema de Alcantarillado Sanitario Caserio El Canal Sector I y II Aldea La Fragua, Zacapa.	Q 300,000.00
22	026-2013	146-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Puente Vehicular (Tipo Baden) Aldea Guadalupe, Zacapa	Q 165,000.00
23	032-2013	150-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Instituto Básico de Telesecundaria, Aldea San Juan, Zacapa, Zacapa	Q 700,000.00
24	030-2013	152-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas Campo de Fútbol, Aldea Manzanotes, Zacapa, Zacapa	Q 300,000.00
25	031-2013	153-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Puente Vehicular Aldea Carí, Zacapa, Zacapa	Q 400,000.00
26	035-2013	155-2013	Consejo Departamental de	Mejoramiento	Q 500,000.00



			Desarrollo de Zacapa	Infraestructura Agropecuaria (Piscicultura), Escuela de Agricultura de Nororiente, Zacapa, Zacapa	
27	036-2013	156-2013	Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa	Construcción Pozo (s) Artesal y Equipamiento, Aldea Jámpu, Zacapa	Q 100,000.00
			Total		Q 12,526,096.00
Fuente: Información proporcionada por la Dirección Municipal de Zacapa 2013.					

5.2.4 Donaciones

Durante el ejercicio fiscal 2013 la Municipalidad de Zacapa no reportó donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, reportó no haber adquirido préstamos con los Bancos del Sistema.

5.2.6 Transferencias

No se realizaron transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos en el ejercicio fiscal 2013 en la Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

La Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Contabilidad Integrada

El Sistema de Contabilidad que utiliza la Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa es el Sistema de Contabilidad Integrada GL, SICOIN GL.



Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Terminados Adjudicados 37, Finalizados Desiertos 1, Publicaciones sin Concursos 478, Total 516 Concursos Publicados, según reporte de Guatecompras generado al 30 de enero de 2014.

Sistema Nacional de Inversión Pública

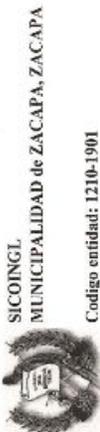
La Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

En la ejecución de la Auditoría Financiera y de Presupuesto a la Tesorería de la Municipalidad de Zacapa, Departamento de Zacapa, no se presentaron factores que afectara el resultado de la auditoría.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1901

Página: Página 1 de 1
Fecha: 27/01/2014
Hora: 06:22:25p
R00011598.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	1,946,803.58	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Cuentas del Personal a Pagar	600,307.63
Total de ACTIVO DISPONIBLE	1,946,803.58	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	600,307.63
1130 ACTIVO EXIGIBLE	3,292,999.81	2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1133 Anticipos		2151 Fondos de Terceros	300.01
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,292,999.81	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	300.01
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	5,239,803.39	Total de PASIVO CORRIENTE	600,607.64
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	997,305.69	2232 Prestamos Internos de Largo Plazo	33,085,395.41
1232 Maquinaria y Equipo	4,711,239.43	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	33,085,395.41
1233 Terrenos y Tenenos	798,235.19	2231 Documentos a Pagar a Largo Plazo	733,633.50
1234 Comunicaciones en Proceso	4,369,133.28	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	733,633.50
1235 Equipo Militar y de Seguridad	12,910.00	Total de PASIVO NO CORRIENTE	733,633.50
1237 Otros Activos Fijos	2,757,624.82	Total de PASIVO	34,416,028.91
1238 Bienes de Uso Común	8,399,147.45	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	35,016,636.55
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	21,153,203.87	3100 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	21,153,203.87	3110 Patrimonio Municipal	-25,416,587.08
Total de ACTIVO	28,392,607.26	3112 Resultados del Ejercicio	-202,128,462.80
		3111 Transparencia y Contribuciones de Capital Recibidas	230,949,120.59
		Total de Patrimonio Municipal	-6,624,029.29
		Total de PATRIMONIO NETO	-6,624,029.29
		Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	-6,624,029.29
		Total Pasivo + Patrimonio	28,392,607.26

[Handwritten Signature]
Elised Salguero Vargas
Alcalde Municipal.

[Handwritten Signature]
Lic. Nora Mirala Reyes Cabrera de Recopilación de Auditoría
Auditora Interna Municipal. INTERNA UDALM

[Handwritten Signature]
Juan Carlos Peñamiento Fajardo
Director Financiero Municipal.



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de ZACAPA, ZACAPA
Codigo entidad: 1210-1901

Página: Página 1 de 1
Fecha: 27/01/2014
Hora: 06:21:25p
R00815271.rpt

Estado Resultados
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
Del:01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	15,155,212.69
5100	INGRESOS CORRIENTES	15,155,212.69
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,363,003.00
5111	Impuestos Directos	1,053,203.98
5112	Impuestos Indirectos	1,309,799.02
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,042,907.15
5122	Tasas	51,740.40
5123	Contribuciones por mejoras	8,150.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	319,468.00
5126	Multas	48,631.65
5129	Otros Ingresos no Tributarios	614,917.10
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4,617,357.58
5141	Venta de Bienes	1,640.00
5142	Venta de Servicios	4,615,717.58
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	53,576.18
5161	Intereses	53,576.18
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	7,078,368.78
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,078,368.78
6000	GASTOS	40,599,899.77
6100	GASTOS CORRIENTES	40,599,899.77
6110	GASTOS DE CONSUMO	16,570,530.72
6111	Remuneraciones	14,461,866.31
6112	Bienes y Servicios	2,108,664.41
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	3,715,145.39
6121	Intereses y Comisiones	3,711,525.39
6124	Otros Alquileres	3,620.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	20,037,975.66
6142	Otras Pérdidas	20,037,975.66
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	127,608.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	127,608.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	148,640.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	148,640.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-25,444,687.08

Juan Carlos Pensamiento Fajardo
Director Financiero Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
Lic. Nora Mirtala Reyes Cabrera de Reyes
Auditora Interna Municipal. INTERNA UDAIM

Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal.



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	55,161,327.00	33,331,356.04	88,492,683.04	68,184,250.45
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,807,127.00	-	2,807,127.00	2,363,003.00
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,707,750.00	-	1,707,750.00	1,042,907.15
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	546,300.00	-	546,300.00	295,881.94
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	5,542,700.00	-	5,542,700.00	4,321,475.64
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	89,200.00	-	89,200.00	53,576.18
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,555,200.00	614,362.70	8,169,562.70	7,078,368.78
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,913,050.00	26,567,123.55	63,480,173.55	47,029,037.76
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	149,839.55	149,839.55	-
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO INTERNO	-	6,000,030.24	6,000,030.24	6,000,000.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	55,161,327.00	33,331,356.04	88,492,683.04	65,262,205.75
1	ACTIVIDADES CENTRALES	15,731,491.00	1,605,081.76	17,336,572.76	15,332,426.18
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	1,888,196.00	82,981.22	1,805,214.78	1,604,142.54
12	FOMENTO A LA EDUCACION	1,516,882.00	2,193,676.45	3,710,558.45	2,207,808.45
13	FOMENTO A LA SALUD	547,612.00	287,440.00	260,172.00	246,345.81
14	FOMENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1,452,024.00	2,440,100.31	3,892,124.31	2,713,480.27
15	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL	12,190,032.50	10,651,423.47	22,841,455.97	13,893,093.30
16	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA	5,178,932.50	3,907,662.00	9,086,594.50	6,860,609.85
17	MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE	4,425,764.00	293,396.20	4,719,160.20	4,491,658.68
18	MEJORAMIENTO SISTEMA DE DRENAJES	801,736.00	5,679,189.23	6,480,925.23	5,013,487.19
19	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	6,495,907.00	6,106,737.84	12,602,644.84	7,899,935.84
99	DEUDA MUNICIPAL	4,932,750.00	824,510.00	5,757,260.00	4,999,217.64
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				2,922,044.70

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 88,492,683.04
 EGRESOS EJECUTADOS 65,262,205.75
 superavit/deficit presupuestario 2,922,044.70

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Zacapa del Departamento de Zacapa, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CUARENTA Y CUATRO CON 70/100.

f. Juan Carlos Pensamiento
 Director Financiero

F. Unidad de Auditoría Interna

f. Eliseo Salguero Vargas
 Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
 3a. Calle 12-45 Zona 1, UNIDAD DE AUDITORIA
 municapaca@GUATEMALA.GOV.GU



6.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2013

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Zacapa, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NOTA No. 6

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Crédito Hipotecario Nacional, De Desarrollo Rural y de los Trabajadores, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a **Q.1,946,803.58** el cual corresponden a fondo común; Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de diciembre 2013.

SALDO AL 31/12/2013

BANCO	CUENTA MONETARIA	NOMBRE DE LA CTA.	SALDO
Banco de Desarrollo Rural	3-147-00158-4	Munizac Cuenta Unica Pagadora	1,945,574.93
Banco de Desarrollo Rural	3-006-15954-5	Implementación Proy. De Huertos Familiares.	0.20
Banco de Desarrollo Rural	3-006-14522-6	Remoz. 4 Aula con Mob. y Rep. de Mod. Baños Escuela Aldea Barrio Nuevo Zacapa	728.45
Banco de Desarrollo Rural	3-006-14916-7	Dotación de Materiales Campo Futbol Aldea Barranco Colorado, Zacapa	500.00
TOTAL			1,946,803.58

NOTA No. 7

ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones. En el presente ejercicio 2013 asciende a **Q.3,292,599.81**, integrado por los proyectos siguientes:

CONTRATO	SMIP	ANTICIPO	PROYECTO
18	508	42,000.00	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE III, ALDEA LA TREMENTINA, ZACAPA.
25	511	8,030.00	EQUIPAMIENTO EDIFICIO DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION FASE III, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
32	514	22,016.38	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES FASE I, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
33	543	20,000.00	MEJORAMIENTO POZO (S) MECANICO, ALDEA SAN JORGE, ZACAPA.
38	448	283,100.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA TREMENTINA, ZACAPA.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

39	496	342,760.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR QUEBRADA EL CARCAL, ALDEA JAMPU ZACAPA.
40	547	41,520.00	MEJORAMIENTO CAMELLON CENTRAL, CALZADA MIGUEL GARCIA GRANADOS, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
41	549	65,647.28	CONSTRUCCIÓN POZO MECANICO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO, PUEBLO MODELO, ZACAPA.
42	498	34,094.86	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA EMPLEADOS MUNICIPALES, ZACAPA
43	550	73,500.00	CONSTRUCCION CAMINO RURAL (APERTURA DE BRECHA) ALDEA GUACAL MAJADA A CASERIO CUCHILLA TENDIDA, ZACAPA.
45	557	131,200.00	MEJORAMIENTO CALLE FASE II, ALDEA JAMPÚ, ZACAPA, ZACAPA
46	556	122,069.70	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA SANTA ROSALÍA, ZACAPA
47	555	90,134.85	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO LA PARROQUIA, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
48	558	60,200.00	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA EL TERRERO, ZACAPA, ZACAPA
49	561	110,200.00	CONSTRUCCIÓN SALON COMUNAL ALDEA JAMPÚ, ZACAPA, ZACAPA
50	554	25,000.00	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA PIE DE LA CUESTA, ZACAPA, ZACAPA
51	560	130,747.60	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE FASE III, COLONIA PUEBLO MODELO, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
52	559	38,180.00	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO NUEVO, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
53	562	48,330.42	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA MANZANOTES, ZACAPA, ZACAPA
54	563	70,000.00	MEJORAMIENTO DE CALLE BARRIO LOS CERINES, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA.
55	567	66,200.00	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA LA TREMENTINA, ZACAPA, ZACAPA.
56	565	65,360.00	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA INSTITUTO BASICO ALDEA SAN JORGE, ZACAPA.
57	568	94,898.20	CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL (COLGANTE)ALDEA RIO LAS CAÑAS, ZACAPA.
58	569	67,000.00	CONSTRUCCION PUENTE COLGANTE PETATONAL (HAMACA)ALDEA GUADALUPE, ZACAPA
59	570	80,000.00	CONSTRUCCION TANQUE DE MAMPOSTERIA Y LINEA DE CONDUCCION DE AGUA, ALDEA SAN JUAN, ZACAPA, ZACAPA
62	566	130,089.08	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA ALDEA SANTA ROSALIA, ZACAPA, ZACAPA.

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

63	581	200,000.00	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO EDIFICIO CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) DEPARTAMENTAL DE ZACAPA FASE I, ZACAPA
64	576	77,167.44	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO EL BORDO, CABECERA MUNICIPAL, ZACAPA
65	578	60,100.00	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS CAMPO DE FUTBOL, ALDEA MANZANOTES ZACAPA,
66	579	80,200.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR ALDEA CARÍ, ZACAPA, ZACAPA
67	574	200,000.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL HOPITAL REGIONAL FASE I, CABECERAMUNICIPAL, ZACAPA.
68	608	140,154.00	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA, ALDEA SAN JUAN, ZACAPA, ZACAPA.
69	577	59,700.00	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CASERÍO EL CANAL SECTOR I Y II ALDEA LA FRAGUA, ZACAPA
70	573	33,000.00	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR (TIPO BADEN) ALDEA GUADALUPE, ZACAPA.
71	609	100,000.00	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA (PISCICULTURA), ESCUELA DE AGRICULTURA DE NORORIENTE, ZACAPA, ZACAPA.
72	575	60,000.00	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL JICARAL, ZACAPA, ZACAPA
73	607	20,000.00	CONSTRUCCION POZO(S) ARTESAL Y EQUIPAMIENTO, ALDEA JÁMPU, ZACAPA.
TOTAL		3,292,599.81	

NOTA No. 8
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de **Q. 23,153,203.87** registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las Construcciones en Proceso y Bienes de uso común, como se expone.

La cuenta **1234** Construcciones en Proceso por **Q. 4,569,133.28** y la cuenta **1238** Bienes de Uso común por **Q.8,309,147.45**; las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por **Q.4,434,722.70** y Construcciones en Proceso de Uso no Común por **Q.134,410.58**.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	997,305.69
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	21,500.00
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	911,689.77

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

1232 3 0	De oficina y Muebles	1,952,141.42
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	19,350.00
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	137,791.54
1232 6 0	De Transporte	2,523,124.93
1232 7 0	De Comunicaciones	137,898.27
1232 8 0	Herramientas	7,843.50
1233 0 0	Tierras y Terrenos	795,735.19
1235 0 0	Equipo Militar y de Seguridad	12,910.00
1237 0 0	Otros Activos Fijos	2,757,632.83
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		10,274,923.14

CUADRO COMPARATIVO
Propiedad, Planta y Equipo-Balance General
Libro de Inventario Físico

DESCRIPCION	CUENTAS CONTABLES	LIBRO DE INVENTARIOS
TOTAL LIBRO DE INVENTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD AL 31/12/2013		10,274,923.14
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2013.	23,153,203.87	
(-) 1234 CONSTRUCCIONES EN PROCESO	(4,569,133.28)	
(-) 1238 CONSTRUCCIONES DE USO COMUN	(8,309,147.45)	
SUMAS IGUALES	10,274,923.14	10,274,923.14

NOTA No. 9

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2013 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables, estas ascienden a **Q.600,307.63**.

CODIGO RETENCION	DESCRIPCION	VALOR
102	AMORTIZACIÓN BANCO DE LOS TRABAJADORES	145,080.09
106	AMORTIZACION BANRURAL	21.86

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

107	IVA SOBRE FACTURAS ESPECIALES	2,339.64
113	CUOTA SINDICATO	13,095.63
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	53,894.43
125	AMORTIZACION CHN	15,579.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	160,997.19
202	PRIMA DE FIANZA	56,606.65
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	215.36
204	ISR SOBRE FACTURAS ESPECIALES	949.75
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	26,303.11
211	RETENCIONES JUDICIALES (Pagos Contables)	120,549.91
212	RETENCIONES VARIAS	4,675.01
TOTAL DE RETENCIONES LABORALES		600,307.63

NOTA No. 10

FONDOS DE TERCEROS (Cuenta Contable 2151)

Este monto representa los ingresos por depósitos en garantía por alquiler de instalaciones municipales el cual se reintegra al usuario no existiere daño en la instalaciones después de ser utilizadas, esta cuenta asciende a la cantidad de **Q.300.01**

NOTA No. 11

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda municipal al 31 diciembre 2013, esta asciende a la cantidad de **Q.33,685,395.41**.

No.	NOMBRE DEL PRESTAMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	INFOM 19.01.0015.001	42-1530-0001	27,911,178.09	31/08/2029
2	INFOM 19.01.0102.004	42-0161-0008	2,885,000.00	31/12/2015
3	BANRURAL 19.01.0106.009	42-1501-0009	2,889,217.32	31/12/2015
TOTAL			33,685,395.41	

NOTA No. 12

DOCUMENTOS PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Este monto representa los convenios con el Plan de Prestaciones el Empleado Municipal al 31 diciembre 2013, esta asciende a la cantidad de **Q.730,633.50**.

No.	CONVENIO	SALDO	FECHA DE VENCIMIENTO
1	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	286,004.53	31/12/2015
8	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal EEMZA	444,628.97	31/12/2015
TOTAL		730,633.50	

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; regularmente son por aportes de Gobierno Central como ingresos de IVA PAZ; Situado Constitucional, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto por Petróleo, así como también el ingreso de transferencias de entidades públicas o privadas; el monto al 31 de diciembre 2013 asciende a la cantidad de **Q.220,949,120.59**.

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados acumulados de años anteriores	202,128,462.80
Resultados del ejercicio	25,444,687.08
Total Resultados Acumulados	227,573,149.88

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

NOTA No. 15
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.15,155,212.69**.

NO. CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
5111	Impuestos Directos	1,053,203.98
5112	Impuestos Indirectos	1,309,799.02
5122	Tasas	51,740.40
5123	Contribuciones por mejoras	8,150.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	319,468.00
5126	Multas	48,631.65
5129	Otros Ingresos no Tributarios	614,917.10
5141	Venta de Bienes	1,640.00
5142	Venta de Servicios	4,615,717.58
5181	Intereses	53,576.18
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	7,078,368.78
TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO		15,155,212.69

NOTA No. 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q.40,599,899.77**.

NO. CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
6111	Remuneraciones	14,461,866.31
6112	Bienes y Servicios	2,108,664.41
6121	Intereses y Comisiones	3,711,525.39
6124	Otros Alquileres	3,620.00
6142	Otras Pérdidas	20,037,975.66
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	127,808.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	148,640.00
TOTAL EGRSOS FUNCIONAMIENTO		40,599,899.77

Juan Carlos Pensamiento Fajardo
Director Financiero Municipal.

Lic. Nora Mirtala Reyes Cabrera de Recinos
Auditora Interna Municipal.

Eliseo Salguero Vargas
Alcalde Municipal.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA
INTERNA UDAIM

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

No existe manual de control de combustibles

Condición

Durante el proceso de la auditoría, se comprobó en la ejecución de egresos presupuestarios del período auditado del ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, en el renglón 262 combustibles y lubricantes, la Municipalidad de Zacapa gastó la cantidad total de Q1,853,965.72, distribuidos de la siguiente manera:

No. PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO GASTADO EN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
1	Actividades Centrales	Q. 177,080.91
11	Servicios Públicos Municipales	Q. 10,377.14
13	Fomento a la Salud	Q. 30,450.36
14	Fomentos Sociales, Culturales y Deportivos	Q. 48,874.62
15	Mejoramiento de la Red Vial	Q. 1,016,692.72
16	Mejoramiento Sistema de Agua	Q. 190,753.98
17	Mejoramiento del Medio Ambiente	Q. 345,963.82
19	Mejoramiento de Infraestructura	Q. 33,772.17
TOTAL		Q.1,853,965.72

De los cuales se comprobó en la documentación de soporte que carecen de controles de medidas de consumo para cada programa presupuestario, por carecer de un manual para el control de combustibles donde se normen bitácoras de control de kilometraje, litros de combustibles, controles de uso, distribución, y rendimientos de combustibles y lubricantes.

Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. **Norma 1.6 TIPOS DE CONTROLES**, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública,



establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. **Norma 2.4 AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE OPERACIONES**, establece: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones”. Y la **Norma 4.17 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, con base en la programación física y financiera, dictará las políticas administrativas para lograr la calidad del gasto, con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad. La unidad especializada y los responsables de unidades ejecutoras, de programas y proyectos deben velar por el cumplimiento de los procedimientos y mecanismos establecidos, de acuerdo a las políticas administrativas dictadas por las máximas autoridades, para el control de: adquisición, pago, registro, custodia y utilización de los bienes y servicios, así como para informar de los resultados obtenidos por medio de sus indicadores de gestión, sobre el impacto social de las políticas institucionales”.

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no cuenta con un manual que norme el uso, distribución y rendimientos de combustibles y lubricantes.

Efecto

Riesgo de que se utilice el egreso de combustibles y lubricantes para otros vehículos y fines distintos a los objetivos y metas de la municipalidad, causando menoscabo en las finanzas municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que implemente un manual que norme el uso, distribución y rendimiento de combustibles y lubricantes.

Comentario de los Responsables

En Oficios No.006-2014ESV y Oficio DAFIM No.12-2014 ambos de fecha 07 de abril de 2014, recepcionados a través del Acta No.119-2014 de fecha 07 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-22,530, folios 0344 al 0346 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “En relación al manual de control de combustible, podemos argumentar que a la fecha su elaboración se encuentra en proceso de finalización, previo a revisión y aprobación, por el Concejo Municipal,



para establecer medidas que normen bitácoras de control de kilometraje, controles de uso, distribución y rendimiento de combustibles y lubricantes.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que el comentario expuesto por el responsable acepta la deficiencia señalada y los argumentos no constituyen un medio probatorio competente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

Hallazgo No. 2

No se actualiza el Plan Operativo Anual

Condición

Durante el proceso de la auditoría, se observó y comprobó que las modificaciones y transferencias presupuestarias que afectaron el presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2013 no se incorporaron al Plan Operativo Anual, para reflejar los cambios de las metas y objetivos programados.

Criterio

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas vigentes. Artículo 35 establece: “ **Atribuciones generales del Concejo Municipal.** Son atribuciones del Concejo Municipal: **c)** La convocatoria a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales y de los planes de desarrollo urbano y rural del municipio, identificando y priorizando las necesidades comunitarias y propuestas de solución a los problemas locales. **f)** La aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio en concordancia con las políticas públicas municipales”. **El Acuerdo No.09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 4. Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público. Norma 4.3 Interrelación Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto,** establece: “Las entidades responsables de elaborarlas políticas y normas presupuestarias para la formulación, deben velar porque exista interrelación entre el plan operativo anual y



el anteproyecto de presupuesto”. Último párrafo establece: “Cualquier modificación que se considere necesaria debe comunicarse oportunamente a cada entidad para que realice los ajustes tanto en el POA como en el Anteproyecto de Presupuesto”. Norma **4.21 Actualización de Programación Presupuestaria y Metas**, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria y el ajuste a las metas respectivas en función de las modificaciones presupuestarias realizadas. La unidad especializada debe velar porque las políticas y procedimientos aseguren que se ha reprogramado la ejecución presupuestaria bajo los mismos criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas y proyectos y por ende sus metas e indicadores, mostrando con ello el potencial de la gestión institucional”. Norma **4.23 Control de la Ejecución Institucional**, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe emitir las políticas y procedimientos de control, que permitan a la institución alcanzar sus objetivos y metas establecidos en el Plan Operativo Anual. La unidad especializada debe velar por el adecuado cumplimiento de las políticas y procedimientos emitidos por la máxima autoridad, para que los responsables de las unidades ejecutoras, de programas y proyectos, cumplan con sus respectivos objetivos y metas por medio de la utilización adecuada de los recursos asignados, aplicados con criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad”.

Causa

El Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director de Planificación Municipal no han actualizado el Plan Operativo Anual, para presentar en forma correcta la información del presupuesto municipal.

Efecto

El Plan Operativo Anual como herramienta financiera y de gestión, no refleja información confiable ni sirve como indicador para cuantificar y comparar lo planificado con lo ejecutado dentro del presupuesto de ingresos y egresos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para vincular el presupuesto con el Plan Operativo Anual, para cumplir con lo planificado y programado e incorporar oportunamente dichas modificaciones realizadas al presupuesto municipal.

Comentario de los Responsables

En Oficios No.006-2014ESV y Oficio DAFIM No.12-2014 ambos de fecha 07 de abril de 2014, recepcionados a través del Acta No.119-2014 de fecha 07 de abril



de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-22,530, folios 0344 al 0346 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “Se da cumplimiento a la norma de control interno gubernamental 4.2 Plan Operativo Anual, que se refiere a la elaboración anual en forma técnica y objetiva, del respectivo plan operativo, reflejando los alcances y las metas a fin de que en el anteproyecto de presupuesto sean contemplados.”Y por parte del Director Municipal de Planificación no emitió ningún desvanecimiento respecto a este hallazgo, lo cual se evidencia en el Oficio sin número de fecha 7 de abril de 2014.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por los responsables aceptan la deficiencia señalada y los argumentos no justifican lo que señala la normativa legal ni constituyen un medio probatorio competente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	2,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 3

Expedientes del personal con documentación incompleta

Condición

Durante el proceso de la auditoría, de acuerdo a la muestra seleccionada de la Ejecución de Egresos del ejercicio fiscal 2013, del Programa 01 Actividades Centrales, del grupo de gasto 0 Servicios Personales, se revisaron selectivamente los expedientes del personal municipal de los renglones presupuestarios 011, Personal permanente, 022 Personal por contrato, 029 Otras remuneraciones de personal temporal, y 031 Jornales, donde se comprobó que los expedientes del personal municipal, de estos renglones, carecen de documentos importantes tales como: fotos en las fichas individuales de trabajo, desplegado del Registro Tributario Unificado (RTU), antecedentes penales y policíacos, certificación de acuerdos de nombramientos, certificación de acuerdos de vacaciones, suspensiones y ascensos (en los casos que corresponda).



Criterio

El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental. **Norma 1.6 TIPOS DE CONTROLES**, establece: “Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros”. **Norma 3.3 SELECCIÓN Y CONTRATACION**, establece: “**La máxima autoridad de cada ente público, debe dictar las políticas para la selección y contratación de personal, teniendo en cuenta los requisitos legales y normativas aplicables.** Cada ente público para seleccionar y contratar personal, debe observar las disposiciones legales que le apliquen (Leyes específicas de Servicio Civil y Reglamento, Manual de Clasificación de Puestos y Salarios, Manual de Clasificaciones Presupuestarias, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, otras leyes aplicables, circulares, etc.)”.

Causa

El Director de Recursos Humanos no le ha dado cumplimiento a la Norma de Control Interno, a fin de documentar cada uno de los expedientes del personal de la Municipalidad.

Efecto

Falta de información general de cada uno de los empleados de la municipalidad, puede dar lugar a que se hagan pagos indebidos causando menoscabo a los intereses municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito al Director de Recursos Humanos, para documentar cada uno de los expedientes de los empleados contratados por la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En el memorial de fecha 04 de abril de 2014 recepcionado a través del Acta No.119-2014 de fecha 07 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-22,530 folios 0344 al 0346 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Director de Recursos Humanos expuso lo siguiente: “a)Mediante el Acuerdo Administrativo Municipal Número 35-2007 de fecha 29 de septiembre de 2007 el Lic. Elder Vargas Estrada, Alcalde Municipal en esa oportunidad, me promovió al puesto de Encargado del Departamento de Recursos Humanos. Posteriormente, mediante el Acuerdo Administrativo Municipal Número 006-2012 de fecha veintitrés de enero del 2012 se me nombró como DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS. b)En la Sesión



Pública Ordinaria celebrada el día martes ocho de mayo del año dos mil doce, el señor Eliseo Salguero Vargas, Alcalde Municipal de la Municipalidad de Zacapa del departamento de Zacapa, expuso ante el Honorable Concejo Municipal que para el mejor control administrativo es necesario que la Sección de Planillas la cual se encuentra actualmente en el Departamento de Recursos Humanos, pase a la Administración Financiera Municipal y que como Encargada del Área de Planillas se nombre a la señorita Heidy Jannette Salguero Roque, nombrar al señor Carlos Adolfo Granados Cordón como Planillero Municipal y así mismo la Derogación de la cláusula Tercera del Punto Cuarto del Acta Número 48-2009. Derivado de la petición formulada por el señor Alcalde Municipal, el Honorable Concejo Municipal acordó: “Primero: Nombrar como Encargada del Área de Planillas a la señorita Heidy Jannette Salguero Roque. Segundo: Nombrar como Planillero Municipal al señor Carlos Adolfo Granados Cordón. Tercero: Derogar, la cláusula Tercera del Punto Cuarto del Acta Número 48-2009 de la sesión pública ordinaria celebrada el día jueves diecinueve de marzo de dos mil nueve; Trasladar el Área de Planillas a la Dirección de la Administración Financiera Municipal a partir de haber sido recepcionado el presente acuerdo; dejando a discreción del señor Alcalde Municipal, la colocación del personal en el Área de Planillas, a efecto de que la Administración de la misma ejecute un mejor trabajo”. c) Desde la fecha en que fue nombrada la señorita Heidy Jannette Salguero Roque, como Encargada del Área de Planillas (8 de mayo de 2012), también le fue encomendada por el señor Alcalde Municipal, la elaboración de acuerdos de nombramientos de personal, de contratos, de aumentos de salarios, de ascensos y todo lo relacionado con el recurso humano, a excepción de la programación de vacaciones, que es la única atribución que hasta la fecha desempeñó. Con la circular sin número de fecha Miércoles dieciocho de diciembre de 2013, girada por el señor Sergio Alberto Vargas y Vargas, Concejal Primero Municipal, se confirma lo expuesto por mi persona, cuando él instruye a todos los Empleados Municipales por Contrato que a más tardar el 2 de enero de 2014, le presenten una serie de documentos a la señorita Heidy Salguero, refiriéndose a la señorita Heidy Jannette Salguero Roque, con el propósito de completar los expedientes laborales y como requisito para la renovación de los contratos. d) Mediante el Oficio No.068-2013 Ref. HTHS de fecha 09 de octubre de 2013, hice de su conocimiento que no obstante se me quitaron las atribuciones que indiqué con anterioridad, en reiteradas ocasiones y con los diversos funcionarios, empleados públicos y jefes de dependencias, he solicitado la colaboración para enriquecer y fortalecer cada expediente laboral, sin embargo no tuve mayores respuestas positivas; en virtud de que el Alcalde y Concejo Municipal, no tiene interés que la información del recurso humano tenga que administrarse bajo mi cargo. Al oficio referido en la presente literal, acompañé varios oficios y circulares que envié a las distintas áreas de trabajo, para demostrar lo aseverado por mi persona. e) Como recordará, el día que usted practicó la Auditoría del período comprendido del 01 de enero de 2013, al 31 de diciembre de 2013, con relación a los expedientes del personal



municipal, lo hizo en el espacio físico donde funciona el Área de Planillas, verificando los expedientes que allí se manejan desde el 8 de mayo de 2012 hasta la fecha por disposición del Alcalde y del Concejo Municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por el responsable aceptan la deficiencia señalada y los argumentos no justifican lo que señala la normativa legal ni constituyen un medio probatorio competente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	HUGO TULIO HERNANDEZ SERRANO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

**Varios incumplimientos a la Ley de Contrataciones del Estado
Incumplimiento de plazos.**

Condición

Al evaluar el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, de acuerdo a la muestra selectiva el Programa 15 Mejoramiento de la Red Vial, Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, en la contratación del Proyecto denominado: Construcción Camino Rural (Apertura de brecha), Aldea Guacal, Majada a Caserío Cuchilla Tendida, Zacapa; Contrato No. 2013-MZ-C007; de fecha 30 de mayo de 2013, por un valor sin IVA de Q781,250.00; se determinó que se incumplió con varios aspectos relacionados con la contratación, los cuales se detallan a continuación:

- No se cumplió con el plazo del procedimiento de cotización en la publicación de la convocatoria y base en Guatecompras.
- No se cumplió con el plazo de suscripción del contrato.
- No se cumplió con el plazo de 10 días calendario a partir de la presentación



de parte del contratista de la garantía de cumplimiento para la aprobación del contrato.

- Publicación extemporánea de la aprobación del contrato.
- Publicación extemporánea en Guatecompras de la publicación del listado de oferentes invitados a participar en el concurso.
- No se cumplió con la publicación en Guatecompras del oficio por remisión de copia del contrato a la Contraloría General de Cuentas.

Y del Programa 18 Mejoramiento Sistema de Drenajes Grupo 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, en la contratación del Proyecto denominado: Equipamiento para Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario, Cabecera Municipal, Zacapa; Contrato No. 2012-MZ-L-004; de fecha 20 de noviembre de 2012, por un valor sin IVA de Q1,541,071.43; se determinó que se incumplió con varios aspectos relacionados con la contratación, los cuales se detallan a continuación:

- No cumplieron con el plazo de publicación no mayor de 5 días en las publicaciones en Guatecompras y en el Diario Oficial.
- No cumplieron con el plazo de 10 días calendario a partir de la presentación de parte del contratista de la garantía de cumplimiento para la aprobación del contrato.
- Publicación extemporánea de la aprobación de la adjudicación en el portal de Guatecompras.
- Publicación extemporánea en Guatecompras de la publicación del listado de oferentes invitados a participar en el concurso.

Criterio

El Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado. **Artículo 23. Y sus reformas vigentes. Publicaciones**, establece: “Las convocatorias a licitar se deben publicar en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, y una vez en el diario oficial. Entre ambas publicaciones debe mediar un plazo no mayor de cinco (5) días calendario. Entre la publicación en GUATECOMPRAS y el día fijado para la presentación y recepción de ofertas deben transcurrir por los menos cuarenta (40) días calendario. En los procesos de cotización y de licitación, la entidad contratante debe publicar en GUATECOMPRAS, como mínimo, la siguiente información: bases de cotización o licitación, especificaciones técnicas, criterios de evaluación y los contratos de las contrataciones y adquisiciones. En lo relativo a lo dispuesto en convenios y tratados internacionales de los cuales la República de Guatemala, sea parte, las disposiciones contenidas en los mismos se aplicarán en forma complementaria, siempre y cuando no contradigan el contenido del presente



artículo”. **Artículo 39. Y sus reformas vigentes. Procedimiento de cotización**, en el Tercer Párrafo establece: “Entre la publicación de la convocatoria y base en GUATECOMPRAS y el día fijado para la presentación y recepción de ofertas, deberá mediar un plazo mínimo de ocho (8) días hábiles”. Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Artículo 26. Suscripción y aprobación del contrato**, establece: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley”. **La Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras-, Artículo 11. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. h) Lista de invitados**: establece: “La unidad ejecutora compradora responsable del expediente debe publicar en el sistema GUATECOMPRAS la lista de invitados, a más tardar el día hábil antes de la fecha fijada para la presentación de ofertas”. **k) Acta y Resolución de Adjudicación**, establece: “Son los documentos que emite una Junta respectiva con el objeto de adjudicar o declarar desierto un concurso”. **l) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir**, establece: “Es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso. Las notificaciones por publicación de las literales k) y l) en el Sistema GUATECOMPRAS deberán hacerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión del acto o resolución que corresponda”. **n) Contrato**: establece: “Es el documento que contiene el pacto o convenio suscrito entre el adjudicatario y la entidad compradora. La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro”.

Causa

El Director Municipal de Planificación no ha aplicado los procedimientos y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Efecto

Falta de información oportuna en el Portal de Guatecompras.



Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que se cumpla con todos los requerimientos y plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

En Oficio sin número de fecha 7 de abril de 2014 recepcionado a través del Acta No.119-2014 de fecha 07 de abril de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-22,530, folios 0344 al 0346 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Director Municipal de Planificación resuelve lo siguiente: “Descripción: Construcción Camino Rural (Apertura de Brecha), Aldea Guacal Majada, a Caserío Cuchilla Tendida, Zacapa. En el presente caso y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado Art.39 y al expediente del proceso, se pudo constatar que se cumplió con los ocho días hábiles que establece la ley de Contrataciones, para comprobar tal situación se adjuntan a la presente copias tanto de la publicación en Guatecompras como Copia de la invitación a cotizar y ficha de proceso página 28 de las bases de cotización. Artículo 47 y el expediente del proceso, se constató que la fecha de Adjudicación fue el 24/5/2013 según acta de Adjudicación 16-2013 y la fecha de suscripción del Contrato 007-2013 fue el 30/5/2013, hay una diferencia de seis días, por lo que está dentro del tiempo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, para comprobar tal situación se adjuntan a la presente copia del Contrato administrativo, acta de adjudicación y cuadro calificación de ofertas. En la Ley de Contrataciones del Estado Artículo 39 y al expediente del proceso, la fecha de suscripción del Contrato Administrativo Interno 007-2013 fue el 30/05/2013, y la fecha de la fianza de Cumplimiento de Contrato es el día 13 de junio del 2013, se pudo constatar que están dentro lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, para comprobar tal situación se adjuntan a la presente copias del contrato y fianza. Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras en su artículo 11 literal k. Se constató que se cumplió con dicha disposición para tal situación se adjunta copia de la publicación en el portal Guatecompras. En la literal h, se pudo constatar que el cuadro denominado Listado de oferentes fue publicado el 23/5/2013 misma fecha que se recibieron las ofertas. Plazo 24 horas máximo después de la apertura de plicas que daba el sistema en ese momento, para este proyecto, la modalidad del concurso es público no aplica lo relacionado a la literal h de la resolución en mención por ser de carácter público. Literal n, se constató que se cumplió con dicha disposición para tal situación se adjunta copia de la publicación en el portal Guatecompras. Respecto al proyecto Equipamiento para Mantenimiento de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario, Cabecera Municipal; Resuelve que en el presente caso y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 23 y al expediente del proceso, se pudo constatar que se cumplió



con la publicación en Guatecompras como en el Diario Oficial, para comprobar tal situación se adjuntan a la presente copias tanto de la publicación en Guatecompras como copia de las publicación del Diario Oficial. En el Artículo 39 y al expediente del proceso; la fecha de suscripción del Contrato Administrativo Interno 028-2012 fue el 20/11/2012 y la fecha de la fianza de cumplimiento de contrato es del 04 de diciembre del 2012, se pudo constatar que están dentro lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, para comprobar tal situación se adjuntan a la presente copias del contrato y fianza. Resolución 11-2010 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones de Estado Guatecompras en su artículo 11 literal k. Se constató que se cumplió con dicha disposición para tal situación se adjunta copia de la publicación en el portal Guatecompras. La cual se realizó el siete de diciembre de 2012 misma fecha del acta de adjudicación. Literal h. Se pudo constatar que el cuadro denominado Listado de oferentes fue publicado el 07/11/2012 misma fecha que se recibieron las ofertas. Plazo 24 horas máximo después de la apertura de plicas que daba el sistema en ese momento, para este proyecto, la modalidad del concurso es público, no aplica lo relacionado a la literal h de la resolución 11-2010 en mención, por ser de carácter público, no aplica lo relacionado a la literal h de la resolución 11-2010 en mención, por ser de carácter público esta licitación.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por el responsable no justifican lo que señala la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	46,446.43
Total		Q. 46,446.43

Hallazgo No. 2

Órdenes de compra emitidas con fecha posterior a facturas

Condición

Durante el proceso de la auditoría, de acuerdo a la muestra seleccionada de la Ejecución de Egresos del ejercicio fiscal 2013, de los Programas seleccionados 01 Actividades Centrales; 15 Mejoramiento de la red vial; 16 Mejoramiento Sistema de Agua; 18 Mejoramiento Sistema de Drenajes y 19 Mejoramiento de Infraestructura, se revisaron selectivamente los expedientes de soporte de pago,



donde se pudo comprobar que las órdenes de compra emitidas por la Municipalidad de Zacapa tienen fecha posterior a las facturas.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 15. Pedidos, establece: “Previo a la solicitud de cotizaciones, deberá contarse con el pedido suscrito por el Jefe de la oficina que corresponda, que justifique la necesidad de la compra o contratación de los bienes, suministros, obras o servicios, debiendo contarse con la descripción y especificaciones de lo que se requiere, bases de contratación cuando proceda y en el caso de obras, también con estudios, diseños, planos y referencias sobre el costo probable de las mismas, todo aprobado por la autoridad administrativa superior de la dependencia interesada”. El Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Norma 2.6 DOCUMENTOS DE RESPALDO, establece: “**Toda operación que realicen las entidades públicas, cualesquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde.** La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis”.

Causa

El Director de Administración Integrada Municipal, no cumplió con la Normativa de Control Interno, de elaborar en forma oportuna las órdenes de compras por los bienes y servicios adquiridos por la Municipalidad.

Efecto

Riesgo de contraer obligaciones o gastos sin previa consulta presupuestaria, originando descontrol y sobregiros en la ejecución presupuestaria de egresos y en la entrega efectiva y eficaz al Almacén Municipal de los bienes, materiales o suministros requeridos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito, al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que vele por el procedimiento efectivo y eficiente de las compras de la Municipalidad de Zacapa.

Comentario de los Responsables

En Oficios No.006-2014ESV y Oficio DAFIM No.12-2014, ambos de fecha 07 de abril de 2014, recepcionados a través del Acta No.119-2014 de fecha 07 de abril



de 2014, contenida en el Libro de hojas movibles L2-22,530, folios 0344 al 0346 de la Dirección de Auditorías de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, El Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal manifestaron lo siguiente: “Durante el ejercicio 2013 se realizaron pagos correspondientes al ejercicio 2012, que fueron devengados y no pagados, amparados en el Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 37; que establece que los gastos comprometidos y no devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año, se cancelarán durante el año siguiente. Basados en la interpretación de la referida normativa, cuando existen gastos pendientes de pago correspondientes a períodos fiscales anteriores, se realiza el proceso de cancelación de la orden de compra que fue emitida en ese período, procediéndose a emitir una nueva con fecha correspondiente al período actual. En virtud de lo expuesto con anterioridad se justifica que la factura que respalda el gasto, posea fecha anterior a la emisión de la orden de compra, para lo cual adjuntamos fotocopia simple de un expediente.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo ya que los comentarios expuestos por los responsables no justifican lo que señala la normativa legal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	2,000.00
Total		Q. 2,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELISEO SALGUERO VARGAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



2	HENRY ESTUARDO SOSA Y SOSA	SINDICO PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
3	SERGIO NEFTALI DE PAZ RAMIREZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
4	SERGIO ALBERTO VARGAS Y VARGAS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ARMANDO ADOLFO RUIZ PORTILLO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MOISES CORDON FRANCO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2013 - 31/12/2013
7	OSCAR ISAIAS VARGAS Y VARGAS	CONCEJAL QUINTO	01/01/2013 - 31/12/2013
8	WALTER ENRIQUE CASTAÑEDA AVILA	CONCEJAL SEXTO	01/01/2013 - 31/12/2013
9	JUAN CARLOS PENSAMIENTO FAJARDO	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	BORIS FERNANDO VIELMAN TENAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	HUGO TULIO HERNANDEZ SERRANO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	01/01/2013 - 31/12/2013

10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. LINEELY AGUEDA REYNA
Coordinador Independiente

Lic. ISMAEL VALTER ALDI BERMUDES
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

Alcanzar el desarrollo social, económico y político de los habitantes residentes en los caseríos, aldeas y cabecera municipal del territorio del municipio de Zacapa; a través del ornato y la contribución a la educación, salud, vivienda, deporte, infraestructura y seguridad.

11.2 Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Zacapa, es el ente encargado de la administración de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, con la finalidad fundamental de atender los servicios públicos, el ordenamiento territorial y el cumplimiento de los fines del Municipio de Zacapa; a través de las ordenanzas y disposiciones emitidas por el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

ANEXO No.4

Municipalidad de Zacapa, Contraloría de Zacapa
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

NÚM.	CÓDIGO DWT	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NÚM. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	REGLIÓN DE OBTENCIÓN DE LICITACIONES ANTERIORES	VALOR DE EJECUCIÓN REALIZADA HASTA EL FIN DE AÑO 2013	VALOR ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
1	111394	Mejoramiento Calle Barrio La Perrosúa Cabeza Municipal, Zacapa	052-2013	21/04/2013	0000DE	Gobernativa Tercera Aetulla	01/08/2013	01/08/2013	Q.450,674.24	Q.381,674.77	Q.381,674.77	84.7	
2	111388	Mejoramiento Calle Aldea Santa Rosa, Zacapa, Zacapa	059-2013	21/04/2013	0000DE	Constructora H2O	01/08/2013	01/08/2013	Q.860,493.31	Q.250,142.82	Q.250,142.82	29.06	
3	111396	Mejoramiento Calle Fase 2 Aldea Zapata, Zacapa, Zacapa	065-2013	02/07/2013	0000DE	Transportes Henry Morales	01/08/2013	01/08/2013	Q.656,000.00	Q.184,000.00	Q.184,000.00	28	
4	111384	Mejoramiento Calle Aldea El Terreno, Zacapa, Zacapa	066-2013	02/07/2013	0000DE	Transportes Henry Morales	02/08/2013	17/10/2013	Q.301,000.00	Q.301,000.00	Q.301,000.00	100	
5	111897	Construcción Salón Comunal Aldea San José, Zacapa, Zacapa	062-2013	02/07/2013	0000DE	Constructora DSH	09/08/2013	09/08/2013	Q.551,000.00	0	0	0	
6	111893	Mejoramiento Escuela Primaria Aldea Pie de la Cruz, Zacapa, Zacapa	068-2013	02/07/2013	0000DE	Constructora Universal	08/08/2013	08/08/2013	Q.250,000.00	Q.175,000.00	Q.175,000.00	70	
7	111646	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Fase II, Colonia Pueblo Nuevo, Operera Huerfana, Zacapa	076-2013	04/07/2013	0000DE	Compuhidros del Atlántico	08/08/2013	08/08/2013	Q.659,738.00	Q.176,889.00	Q.176,889.00	26	
8	111320	Mejoramiento Calle Barrio Nuevo, Cabeza Municipal, Zacapa	077-2013	04/07/2013	0000DE	Compuhidros del Atlántico	06/08/2013	06/08/2013	Q.180,900.00	Q.302,720.00	Q.302,720.00	167	
9	111395	Mejoramiento Calle Aldea Marañón, Zacapa, Zacapa	084-2013	19/07/2013	0000DE	Constructora Transportes Henry Morales	21/08/2013	21/08/2013	Q.601,000.00	Q.559,847.92	Q.559,847.92	93.16	
10	111387	Mejoramiento Calle Aldea La Trinidad, Zacapa, Zacapa	092-2013	19/07/2013	0000DE	Gobernativa Universal	10/09/2013	10/09/2013	Q.891,000.00	Q.41,375.00	Q.41,375.00	4.64	
11	111389	Mejoramiento Calle Aldea Los Angeles, Cabeza Municipal, Zacapa	103-2013	26/07/2013	0000DE	Gobernativa Municipal	30/08/2013	30/08/2013	Q.180,000.00	0	0	0	
12	111385	Mejoramiento Carretera Pótopotiva, Aldea Santa Rosa, Zacapa, Zacapa	108-2013	29/07/2013	0000DE	Constructora H2O	20/09/2013	20/09/2013	Q.850,445.42	0	0	0	
13	115483	Construcción Clínica Psiquiátrica Instituto Balco, Aldea San Jorge, Zacapa	109-2013	29/07/2013	0000DE	Arrendamientos Luz	10/09/2013	10/09/2013	Q.378,800.00	0	0	0	

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com





MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
Guatemala, C.A.

14	135486	115-2013	29/07/2013	CO00DE	SEPROD	20/09/2013	Q. 274,491.02	0	0	0	30
15	135487	122-2013	15/08/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente	20/09/2013	Q. 335,000.00	0	0	0	30
16	135488	125-2013	19/08/2013	CO00DE	Construcción Universal	11/10/2013	Q. 400,000.00	0	0	0	70
17	114980	132-2013	20/08/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente	15/11/2013	Q. 1,000,000.00	0	0	0	20
18	111382	138-2013	20/09/2013	CO00DE	Constructores Técnica Archa	08/12/2013	Q. 385,837.21	0	0	0	60
19	114987	139-2013	23/09/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente	30/09/2013	Q. 1,000,000.00	0	0	0	0
20	111499	144-2013	27/09/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente	30/09/2013	Q. 300,000.00	0	0	0	70
21	135484	145-2013	27/09/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente	08/12/2013	Q. 298,000.00	0	0	0	0
22	134539	146-2013	27/09/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente	08/12/2013	Q. 165,000.00	0	0	0	0
23	11277	150-2013	08/10/2013	CO00DE	Constructores Técnica Archa	06/12/2013	Q. 200,770.00	0	0	0	60
24	111381	153-2013	11/10/2013	CO00DE	Constructores Universal	22/11/2013	Q. 300,565.00	0	0	0	60
25	111403	153-2013	21/10/2013	CO00DE	Constructores Integral	22/11/2013	Q. 461,000.00	0	0	0	20
26	11496	155-2013	17/11/2013	CO00DE	Constructores Técnica Archa		Q. 500,000.00	0	0	0	0
27	13460	156-2013	13/11/2013	CO00DE	Proyectos y Servicios de Oriente		Q. 100,000.00	0	0	0	0

ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACAPA
EURED SALGUEIRO VARGAS
ACALDE MUNICIPAL

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACION
DMP
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACION

DIRECTOR FINANCIERO
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA UDAMI

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
munizacapa@gmail.com



11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA Guatemala, C.A.

ANEXO No.5
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CORREO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	PARTE PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	MONTO EJECUTADO ANTES DEL EJERCICIO 2013	EJECUCION DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	80
												VALOR	%	
1		Mejoramiento Camellon Central, Cabada Miguel Garcia Gramados, Cibacera Municipal, Zacapa	15-00-009-000-001-331-21725-0101-0001	003-2013-08/01/2013	fondos propios	Hierro, Aluminio y mas la providencia	11/07/2013	03/05/2013	0.415.200.00			Q.311.400.00	75	
2		Construcción Pozo Mecanico, Equipamiento y Construcción de Tanque elevado Pueblo Modelo, Zacapa	16-00-014-000-001-331-21725-0101-0001	003-2013-08/01/2013	fondos propios	INMEGLIA	19/04/2013	31/05/2013	0.431.890.00			Q.103.653.60	24	100
4		Donación de Material para Techo Mismo, Colonia Pueblo Mismo, Zacapa	19-00-010-000-001-331-31-0101-0004	072-2013-10/07/2013	fondos propios	CONSTRULSER	24/05/2013	21/06/2013	0.239.600.00			Q.239.600.00	100	100
5		Construcción Camino Rural (Apertura de brecha) Aldea Jumuna a Caserio El Coco, Zacapa	15-00-022-000-001-331-42-0161-0008		fondos propios	Construtora A&C Integral	24/10/2013	16/12/2013	0.892.685.65			Q.892.685.65	100	100
6		Mejoramiento de Crandero del Estadio David Orofies Bardeles, Zacapa	15-00-011-000-001-331-21722-0101-0001	019-2013-03/04/2013	fondos propios	Construtora Soa	24/06/2013	-16/09/2013	0.875.000.00			Q.597.500.00	58	100
7		Lugar y fecha de ejecución	21722-0101-0001	071-2012-05/06/2012	fondos propios	PROVENCO			0.250.000.00			0	0	100

ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL
GUATEMALA, C.A.

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
D.F.A.F.M.
DIRECTOR FINANCIERO

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
D.M.P.
COMISION DE PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA UDAMI



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE ZACAPA

Guatemala, C.A.

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE ZACAPA, DEPARTAMENTO DE ZACAPA
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S/M/P	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CÓMUNITARIO O INGRESOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO PROYECTO	EJECUCIÓN DEVENIDA AUTORIZADA	AVANCE FINANCIERO		% DE AVANCE FÍSICO REAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	%	
1	S/N	Formación Educativa 2013					01-01-13	31-12-13	873,323.56	873,323.56	100%	100%	
2	S/N	Biblioteca Municipal 2013					01-01-13	31-12-13	667,284.89	667,284.89	100%	100%	
3	S/N	Protección a la Salud 2013					01-01-13	31-12-13	61,879.10	61,879.10	100%	100%	
4	S/N	Clínica Médica y Farmacia Municipal 2013					01-01-13	31-12-13	178,972.37	178,972.37	100%	100%	
5	S/N	Asistencia a instituciones sin fines de lucro 2013					01-01-13	31-12-13	5,494.34	5,494.34	100%	100%	
6	S/N	Promoción Social, Cultura y Deportes en el área Urbana y Rural 2013					01-01-13	31-12-13	2,469,480.27	2,469,480.27	100%	100%	
7	S/N	Mejoras y reparaciones en el casco urbano 2013					01-01-13	31-12-13	5,100,726.00	5,100,726.00	100%	100%	
8	S/N	Mejoras y reparaciones en caminos vecinales 2013					01-01-13	31-12-13	1,852,483.85	1,852,483.85	100%	100%	
9	S/N	Seguridad Vial y Peatonal 2013					01-01-13	31-12-13	312,766.53	312,766.53	100%	100%	
10	S/N	Seguridad Peatonal y Vehicular 2013					01-01-13	31-12-13	3,386,149.93	3,386,149.93	100%	100%	
11	S/N	Distribución y tratamiento de agua 2013					01-01-13	31-12-13	4,523,270.48	4,523,270.48	100%	100%	
12	S/N	Mejoras y reparaciones sistema de agua, área rural 2013					01-01-13	31-12-13	81,522.96	81,522.96	100%	100%	
13	S/N	Tratamiento de desechos sólidos 2013					01-01-13	31-12-13	3,162,435.47	3,162,435.47	100%	100%	
14	S/N	Vivero Municipal 2013					01-01-13	31-12-13	1,128,998.75	1,128,998.75	100%	100%	
15	S/N	Recoleccion de desechos sólidos área rural, Zacapa 2013					01-01-13	31-12-13	187,509.46	187,509.46	100%	100%	
16	S/N	Reparación sistema de drenajes de la ciudad 2013					01-01-13	31-12-13	407,449.86	407,449.86	100%	100%	
17	S/N	Reparación sistema de drenajes área rural 2013					01-01-13	31-12-13	161,830.00	161,830.00	100%	100%	
18	S/N	Formulación de infraestructura de obras 2013					01-01-13	31-12-13	1,929,269.87	1,929,269.87	100%	100%	
19	S/N	Fabrica de abstracción, labos y voladores 2013					01-01-13	31-12-13	564,000.37	564,000.37	100%	100%	
20	S/N	Mejoras y reparaciones instalaciones municipales 2013					01-01-13	31-12-13	3,378,335.22	3,378,335.22	100%	100%	
21	S/N	Mejoramiento redes y líneas eléctricas de distribución casco urbano, Zacapa 2013					01-01-13	31-12-13	163,149.48	163,149.48	100%	100%	
22	S/N	Mejoramiento redes y líneas eléctricas de distribución área rural, Zacapa 2013					01-01-13	31-12-13	97,860.90	97,860.90	100%	100%	

ALCALDE MUNICIPAL

DIRECTOR FINANCIERO

DIRECTOR DE AFIN

AUDITOR INTERNO

DIRECTOR DMP

MUNICIPALIDAD DE ZACAPA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA UDAMI

3a. Calle 12-45 Zona 1, Zacapa. Tels.: 7941-0352 / 7941-1708 Fax: 7941-0145
 munizacapa@gmail.com

